

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0503-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, períodos enero - septiembre y julio - septiembre de 2023

Señor
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria..."*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en el tercer inciso del artículo 119, dispone: *"El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre"*.

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé: *"... el Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre..."*.

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes a los períodos enero - septiembre y julio - septiembre de 2023, y el enlace para la descarga de los documentos señalados:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio No. SNP-SNP-2023-0547-OF de 10 de noviembre de 2023.

Enlace para descarga de los documentos: <https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/PMRgYqwd7rJZ9n2>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Arosemena Marriott
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexos:
- snp-snp-2023-0547-of.pdf

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0503-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023

Copia:

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas

Señor Doctor
Leonardo Francisco Sánchez Aragón
Viceministro de Economía

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

Señor
Juan Pablo Ortiz Mena
Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Ingeniera
Liliana Nataly López Lozada
Analista 1 de Consistencia Presupuestaria

mbvm/bz/osns/mxic/dels/amgr